

25.507, tomo 181, libro 135, inscripción primera. Valorada: 101.595 pesetas.

Solar sito en calle Miguel Hernández, sin número, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral don Antero García López y doña Felicidad Galindo, finca número 28.225, tomo 1.100, libro 195, folio 47, anotación preventiva letra A.

Valorado: 840.000 pesetas.

Finca rústica sita en cañada Muñoncico, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral don Miguel Ángel y doña María Jesús García Cantarero Belinchón, finca número 25.703, tomo 1.032, libro 182, folio 88, segunda compra.

Valorada: 586.687 pesetas.

Vivienda sita en avenida Castilla-La Mancha, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral «Antero y Domingo, Sociedad Limitada», finca número 29.387, tomo 1.126, libro 200, folio 176, anotación preventiva letra B.

Valorada: 6.106.203 pesetas.

Vivienda sita en calle Velsinia, 25-27, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral «Antero y Domingo, Sociedad Limitada», finca número 28.820, tomo 1.113, libro 198, folio 98, anotación preventiva letra B.

Finca número 28.823, tomo 1.113, libro 198, folio 101, anotación preventiva letra B. Las dos fincas, los números 28.820 y 28.823 salen en el mismo lote y por una valoración de 1.300.000 pesetas.

Finca rústica sita en Rivocha de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral don Antero López, finca número 16.296, tomo 827, libro 141, folio 181, anotación preventiva letra A.

Valorada: 129.448 pesetas.

Local sito en calle Frontera, 12, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral «Antero y Domingo, Sociedad Limitada», finca número 28.911, tomo 1.113, libro 198, folio 195, inscripción primera.

Valorado: 3.977.458 pesetas.

Dado en Ocaña a 30 de marzo de 1998.—La Juez accidental, María de la Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—32.609.

OURENSE

Edicto

Su señoría ilustrísima don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 545/1992, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancia de Banco Central Hispano Americano, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra doña María Luisa López Borrajo, con documento nacional de identidad/34.557.825-A, domiciliada en San Lorenzo de Piñor (Barbadanes-Ourense) y don Roberto Rodríguez López, con documento nacional de identidad/34.999.122-E, domiciliado en San Lorenzo de Piñor (Barbadanes-Ourense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.360.359 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación y que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 17 de julio, a las nueve treinta horas, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 13 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 10 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados, y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Casa de tres pisos (una vivienda por planta), con bajo comercial, de unos 120 metros cuadrados por planta, sita en la calle Remedios, número 48, de Ourense. Su valor pericial: 22.000.000 de pesetas.

Casa patronal, de alto y bajo en San Lorenzo de Piñor (Barbadanes) Ourense. Linda: Norte, hermanos de doña Elena Moya; sur, camino público; este, hermanos de doña Elena Moya y oeste, don Antonio Méndez. Su valor pericial: 6.550.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Al propio tiempo se notifica y cita a los acreedores posteriores de hallarse en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—32.178.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 109/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Jorge Munar Payeras, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas la primera; 15.000.000 de pesetas la segunda; 1.500.000 pesetas la tercera, y 5.000.000 pesetas la cuarta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de septiembre

de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana. Número 2 de orden. Local de negocio, angular a las calles de Málaga y 287 de esta ciudad. Inscrita al folio 164, del libro 436 de Palma IV, finca 28.768.

2.ª Urbana. Número 5 de orden, consistente en vivienda letra A de la planta primera, con acceso por el número 10 de la avenida Gabriel Alomar i Villalonga de esta ciudad. Inscrita al folio 65, del tomo 4.941 del archivo, libro 378 de Palma I, finca 6.593-N.

3.ª Urbana. Aparcamiento y trastero que tiene su acceso por la rampa cuyo portal está marcado con el número 13 de la calle Escuela Graduada, de esta ciudad. Inscrita al folio 21, del libro 234 de Palma I, finca 6.841.

4.ª Urbana. Porción de terreno procedente de la finca denominada «S'Olivera» o la «Olivera», sita en término de Palma, que comprende el solar número 55. Inscrita al folio 55, del libro 925 de Palma III, finca número 53.876.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.554.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 15 de septiembre, 8 de octubre y 3 de noviembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 179/1993-C, a instancias de «Montalban, Sociedad Anónima», contra don José María Zabala Aguinaga, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo

requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta, el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en la calle San Ignacio, número 6-A, 4-A, de Beasain-Guipúzcoa, tomo 1.457, libro 157 de Beasain, folio 156, finca 8.833.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado, de las fechas de la subasta, caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Pamplona a 5 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Ferdinandino Nosti.—La Secretaria.—32.403.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Fonseca Melchor, contra don Carlos Álvarez Falagán y doña Isabel Coperías Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0126/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Lieres, Siero, urbanización «El Parque», soportal número 1, dúplex, en plantas primera y segunda, tipo A, cuya descripción registral aparece reflejada como:

Número dos.—Vivienda tipo A, situada parte en planta primera y parte en planta segunda. Ocupa una superficie útil de 89,96 metros cuadrados. Se accede por el soportal número 1. Se compone en planta inferior de «hall» de entrada, cocina, salón-comedor con terraza y aseo bajo la escalera, que comunica con la planta superior, donde hay tres dormitorios con una terraza y baño. Linda: Frente, con caja de escalera y resto de la edificación destinada a zona común; derecha, en planta inferior, con la vivienda número 1 y en planta superior, con la vivienda número 3; izquierda en planta inferior, la vivienda número 4 y en planta superior la vivienda número 6, y al fondo, resto de la edificación destinada a zona común. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, donde se encuentra marcada con el número 29. Se le asigna una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, de 3 enteros 36 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 710, libro 606, folio 58, finca número 74.068.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 25 de mayo de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—32.417.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo 120/1997, a instancia de don Ramón Olvera Álvarez, representado por el Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, contra «Maquinaria de Pontevedra, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 4.153.532 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera

vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000/120/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones de que las mismas deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 24 de septiembre de 1998, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, en el mismo lugar y hora señalado, para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Una retroexcavadora de orugas marca «Fiat», Hitachi 220, número de serie 22L10082C, del año 1992. (La máquina se halla en régimen de alquiler a la firma «Exma, Sociedad Limitada», de Oviedo).

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dicho bien consta en autos como de propiedad de «Maquinaria de Pontevedra, Sociedad Limitada».

Dado en Pontevedra a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—32.607.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fernández Moreno y doña María José Campos Alemán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,